

RESOLUCIÓN No 083-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016

**EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

Considerando:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización establece: “Traspaso de partidas.- Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa”;

Que, el Consejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No.0301 el 4 de septiembre del 2009, que estableció el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;

Que, mediante Ordenanza 323, publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general,

explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el 16 de febrero de 2016 el Directorio de la EMGIRS-EP, nombró al Ingeniero Iván Fernando Riera Rodríguez, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa;

Que, mediante Memorando No. 288-GGE –GAF-2016, de 04 de julio de 2016, la Gerente de Administrativa Financiera, puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para las Subactividades “Salarios Unificados” de los Proyectos “Operación de Soporte” y “Operación de Inversión” desde las Subactividades “Salarios” del mismo Proyecto e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016;

Que, mediante Memorando No. 291-GGE –GAF-2016, de 04 de julio de 2016, la Gerente de Administrativa Financiera, puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta creación del Producto/Obra “Seguros, costos financieros y otros gastos” con la Subactividad “Seguros” del Proyecto “Operación de Inversión” y la redistribución de fondos desde la Subactividad “Colector Troje 4” del Proyecto “Gestión de Escombreras y obras civiles” e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016;

Que, mediante Memorando No. 223-GOP-CES-2016, de 05 de julio de 2016, el Coordinador de Escombreras y Obras Civiles solicita al Gerente de Operaciones la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para la Subactividad "Implementación de un incinerador para la disposición final de fauna urbana" desde la Subactividad "Colector Troje 4" del Proyecto "Gestión de Escombreras y obras civiles" e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, mediante Memorando No. 830-GGE –GOP-2016, de 05 de julio de 2016, el Gerente de Operaciones, puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para la Subactividad "Implementación de un incinerador para la disposición final de fauna urbana" desde la Subactividad "Colector Troje 4" del Proyecto "Gestión de Escombreras y obras civiles", y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016;

Que, mediante Memorando No. 028-GDO-CPP-2016, de 07 de julio de 2016, el Coordinador de Proyectos y Procesos solicita al Gerente de Desarrollo Organizacional la reforma al Plan Operativo Anual 2016, para efectuar los ajustes de subactividades que fueron afectadas en el periodo de aprobación del cambio de techos presupuestarios por parte del Directorio de la Empresa y que requieren ser incluidos, e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, mediante Memorando No. 095-GGE –GDO-2016, de 07 de julio de 2016, el Gerente de Desarrollo Organizacional, puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, para efectuar los ajustes de subactividades que fueron afectadas en el periodo de aprobación del cambio de techos presupuestarios por parte del Directorio de la Empresa y que requieren ser incluidos, y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016;

Que, de acuerdo con el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, las reformas planteadas se realizan dentro de un mismo programa, y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa.

En ejercicio de las atribuciones del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual POA 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, según la tabla que se presenta a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO 22/06/2016	REFORMA APROBADA CON RESOLUCIÓN No. 083GGE-GDO-EMGIRS EP-2016 08/07/2016	PRESUPUESTO CODIFICADO 08/07/2016
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Planta de Separación de RSU para la ETS	Equipamiento de Planta de Separación ETS	Adquisición de Maquinaria y Equipos Planta de Separación ETS	840104	\$ 669.285,17	\$ (161.780,37)	\$ 507.504,80
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Planta de Separación de RSU para la ETS	Equipamiento de Planta de Separación ETS	Línea de acometida de media tensión para Planta de Separación ETS	840104	\$ -	\$ 54.229,40	\$ 54.229,40
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Planta de Separación de RSU para la ETS	Construcción muro de contención	Construcciones y Edificaciones	750107	\$ -	\$ 107.550,97	\$ 107.550,97
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES	Construcción de obras	Construcción de obras	Colector troje 4	750107	\$ 1.000.000,00	\$ (273.838,27)	\$ 726.161,73
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Remuneraciones	Salarios	Salarios	710102	\$ 1.425.354,00	\$ (979.004,31)	\$ 446.349,69
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Remuneraciones	Salarios	Salarios Unificados	710106	\$ -	\$ 979.004,31	\$ 979.004,31
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Servicios generales	Investigaciones profesionales y exámenes de laboratorio	Investigaciones profesionales y exámenes de laboratorio	530212	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Contrataciones de estudios, investigaciones y servicios	Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas	Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas	780103	\$ -	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Transferencias y Donaciones de Capital	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	780204	\$ 3.355.231,89	\$ 106.206,27	\$ 3.461.438,16
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Seguros, costos financieros y otros gastos	Seguros	Seguros	770201	\$ -	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ANTICIPO - ARRASTRE	ANTICIPO - ARRASTRE	Implementación de un incinerador de Fauna Urbana	Implementación de un incinerador de Fauna Urbana	750501	\$ 95.760,00	\$ 1.710,00	\$ 97.470,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Remuneraciones	Salarios	Salarios	510102	\$ 106.152,00	\$ (64.258,00)	\$ 41.894,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Remuneraciones	Salarios	Salarios Unificados	510106	\$ -	\$ 64.258,00	\$ 64.258,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Instalación, mantenimiento y reparaciones	Vehículos	Vehículos	730405	\$ -	\$ 300,00	\$ 300,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios	Transferencias destinadas a empresas públicas	Transferencias destinadas a empresas públicas	580103	\$ -	\$ 29.792,00	\$ 29.792,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Bienes de uso y consumo corriente	Combustibles y lubricantes	Combustibles y lubricantes	730803	\$ -	\$ 190,00	\$ 190,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Bienes de uso y consumo de uso corriente	Repuestos y accesorios	Repuestos y accesorios	730813	\$ -	\$ 640,00	\$ 640,00

Artículo 2.- Disponer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y a la Gerencia de Administrativa Financiera la ejecución de la presente resolución.

Disposición final.- La Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de julio de 2016. Adjunto cuadro Modificadorio del POA 2016-EMGIRS EP.



Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS- EP**

*8-Julio-2016
15:35*

GDO,
Proceder
2016/07/08
A

MEMORANDO No. 288-GGE-GAF-2016

PARA : Ing. Fernando Riera R.
GERENTE GENERAL

DE : Eco. María Cecilia Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO : Solicitud de reforma presupuestaria

FECHA : Quito, DM., 04 de julio de 2016

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Recibido por: *Elizabeth*
08-Julio-2016
12:55

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

GERENCIA GENERAL
Recibido por: *Marina*
7-Julio-2016
Fecha 12:30
Hora

Antecedentes:

- El responsable de presupuesto mediante correo electrónico, informa a la Coordinación de Talento Humano que las partidas actuales que se encuentran aprobadas en el presupuesto para el pago de los servidores amparados por el código de trabajo son: **Partidas 510102 – 710102 Salarios** (Gastos por servicios prestados de conformidad, a los contratos individuales o colectivos); sin embargo conforme lo establece el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público vigente a partir del ejercicio fiscal 2016 para los servidores amparados por el código de trabajo existen partidas específicas que son: **Partida 510106 - 710106 Salarios Unificados** (Gastos por salarios de trabajadores sujetos al Código de Trabajo, de conformidad con los contratos individuales o colectivos. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, horas extraordinarias, suplementarias; y, demás establecidos en las disposiciones legales pertinentes), razón por la cual es necesario realizar la reforma presupuestaria correspondiente para cumplir con la normativa vigente.
- En virtud de lo informado por Presupuesto, mediante memorando N°237-GGE-GAF-2016 del 13 de junio de 2016, se solicitó la reforma presupuestaria para cubrir los gastos de nómina, conforme el siguiente detalle:

Transferir de:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Remuneraciones	Salarios	510102	145.716,49	-145.716,49	0,00

Transferir a:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Remuneraciones	Salarios Unificados	510106	0,00	145.716,49	145.716,49

Transferir de:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Remuneraciones	Salarios	710102	1.587.212,88	-1.587.212,88	0,00

Transferir a:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Remuneraciones	Salarios Unificados	710106	0,00	1.587.212,88	1.587.212,88

- Mediante Resolución N° 070-GGE-GDO-EMGIRS EP, la Gerencia General aprueba la reforma presupuestaria solicitada mediante memorando N°237-GGE-GAF-2016 con el fin de cubrir gastos de nómina; con esta reforma fue pagada la nómina del mes de junio de 2016.
- El Directorio aprobó la reforma al POA 2016 en su Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el miércoles 15 y miércoles 22 de junio de 2016; sin embargo en esta reforma no constan los cambios aprobados mediante Resolución N° 070-GGE-GDO-EMGIRS EP debido a que fueron aprobados un día antes de la Sesión de Directorio, considerando que ya se había enviado la información a los miembros.
- Tomando en cuenta, que en la reforma aprobada por el Directorio no se consideró las partidas **510106 - 710106 Salarios Unificados** y que la nómina del mes de junio de 2016 fue pagada con cargo a estas partidas, es necesario realizar la reforma propuesta a continuación para no tener desfases en las partidas presupuestarias.

Solicitud:

Por lo expuesto, señor Gerente General, a fin de cubrir los gastos de nómina y cumplir con la normativa vigente, solicito a usted se sirva autorizar la reforma presupuestaria en los siguientes términos, indicando que este movimiento, no implica un incremento en el presupuesto actual, sino que se trata de una redistribución de valores entre partidas; observando lo dispuesto en el Art. 27 i.- Traspaso de partidas del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Reforma "Salarios Unificados"

Transferir de:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Remuneraciones	Salarios	510102	106.152,00	-64.258,00	41.894,00

Transferir a:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Remuneraciones	Salarios Unificados	510106	0,00	64.258,00	64.258,00

Transferir de:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Remuneraciones	Salarios	710102	1.425.354,00	-979.004,31	446.349,69

Transferir a:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Remuneraciones	Salarios Unificados	710106	0,00	979.004,31	979.004,31

La Gerencia de Desarrollo Organizacional, realizará la reforma del POA, según lo antes detallado.

Atentamente,

Mra. Cecilia Benítez

Econ. María Cecilia Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Johanna Mena A.

Ing. Johanna Mena A.
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

Revisado por	Ing. Fabián Jiménez	Especialista de Presupuesto	<i>de</i>
Aprobado por	Econ. Sebastián Ordoñez	Coordinador Financiero	<i>7</i>

*CEO,
Proceder de Acordo
a Norma
2016/07/04*

MEMORANDO No. 291-GGE-GAF-2016

GERENCIA GENERAL

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

DE: Econ. María Cecilia Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: **Aprobación Reforma al POA**

FECHA: Quito, 4 de julio de 2016

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Recibido por: *[Signature]*
04 Jul 2016
Fecha: 16:45
Hora

Por medio de la presente, adjunto para su conocimiento y aprobación la propuesta de reforma al POA Institucional relacionada a la nueva contratación de las pólizas de seguros, que lleva a cabo el Municipio de Quito y que en la etapa precontractual requiere de la certificación presupuestaria correspondiente. Cabe indicar que estas nuevas pólizas entrarán en vigencia a partir de noviembre del 2016.

Atentamente,

Ma. Cecilia Benítez
Econ. María Cecilia Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Recibido por: *[Signature]*
05 Julio 2016
Fecha: 08:17
Hora

*Advisión,
Proceder con la reforma grande
JCS
05/07/16*

*CPP:
Proceder
[Signature] 05/02/2016*

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP
Página 1 de 4	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión: 20-05-2016

SOLICITUD DE REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL

Fecha: 04/07/2016

Por medio del presente, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar la reforma al POA; según el siguiente detalle:

1. Objeto de la Reforma.

Afectar una línea de inversión que permita cubrir los costos de seguros para los bienes y obras de inversión, en la nueva contratación de pólizas de seguro que está liderando el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco del Convenio de Asociatividad con las Empresas y Entidades Municipales para el Proceso de Seguros.

Para esto es necesario crear la partida presupuestaria No. 770201, correspondiente a "Seguros, costos financieros y otros gastos", y cargar de fondos a la misma.

Se debe considerar que los costos de las pólizas que se incrementan corresponden a obras civiles de Proyectos de la Gerencia de Operaciones, que a la fecha no se ha suscrito aún las actas de entrega-recepción correspondientes como la planta de separación de residuos (obra civil y maquinaria), así como otros bienes institucionales no considerados; y que a noviembre de 2016 formarían parte de los bienes institucionales y por ende deberán estar cubiertos por las pólizas de seguros correspondientes.

El presupuesto institucional asignado para la contratación de pólizas de seguros generales y de vida para el periodo 2016-2017, previsto a partir del 15 de julio de 2016, era de US \$153.510,00 (ciento cincuenta y tres mil quinientos diez 00/100) dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, mediante Circular No. 0056 de 06 de junio de 2016, el Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Econ. Mguel Dávila Castillo, indica los acuerdos alcanzados en la reunión de trabajo mantenida el 02 de junio de 2016, entre éstos el "Ampliar la vigencia de sus pólizas de seguros desde el 15 de julio hasta el 15 de noviembre de 2016". Esta ampliación de cobertura representa un costo de US \$ 43.579,06 (cuarenta y tres mil quinientos setenta y nueve 06/100) dólares de los Estados Unidos de América, afectando directamente al presupuesto asignado para la cobertura anual.

La nueva contratación de Seguros, que tendrá una vigencia de un año calendario, requiere un presupuesto de US \$176.712,47 (ciento setenta y seis mil setecientos doce con 47/100) dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, sírvase encontrar el detalle de los ajustes presupuestarios:

DESCRIPCIÓN	MONTO (US \$)
PRESUPUESTO INICIAL (PARTIDA PRESUPUESTARIA 570201)	153.510,00
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA AMPLIACIÓN SEGUROS GENERALES (21.06.2016)	39.383,45

POR CERTIFICAR PARA AMPLIACIÓN SEGUROS DE VIDA	4.195,61
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUAL	109.930,94
PRESUEPUESTO NUEVA CONTRATACIÓN	176.712,47
INCLUSIONES	3.218,47
POR SOLICITAR (NUEVA PARTIDA PRESUPUESTARIA 770201)	70.000,00

2. Justificativo.

En proceso pre contractual en el marco del Convenio de Asociatividad con las Empresas y Entidades Municipales para el Proceso de Seguros, en trámite de acuerdo a la autorización extendida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio No. 0123 de fecha 20 de mayo del, para la nueva contratación de noviembre de 2016 a noviembre de 2017, es necesario incluir a todos los bienes institucionales para así dar cumplimiento a la normativa vigente.

Tal como indica el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público: *“Art. 5.- Seguros.- La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para salvaguardarlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, para lo cual, verificarán periódicamente la vigencia y riesgos de cobertura de las pólizas.”*.

En concordancia, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 406-06 Identificación y protección, señala que: *“...La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia.”*.

Por la naturaleza de la Institución, los bienes se encuentran asignados a la operación de soporte y a la operación de inversión; siendo estos últimos los de mayor riesgo y mayor costo financiero en caso de siniestralidad.

En este contexto, para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales, se requiere contar con pólizas de seguros para salvaguardar todos los bienes contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir en caso de: incendio, rotura de maquinaria, equipo electrónico, robo y/o asalto y/o hurto, responsabilidad civil, fidelidad, entre otros.



GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
Página 3 de 4	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión: 20-05-2016



3. Detalle de la reforma

Transferir de:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE ESCOMBROS Y OBRAS CIVILES	Construcción de obras	Construcción de obras	Colector troje 4	750107	1.000.000	70.000	930.000




Transferir a:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Seguros, costos financieros y otros gastos	Seguros	Seguros	770201	0	70.000	70.000

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP
Página 4 de 4	Solicitud de Reforma POA		
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión: 20-05-2016	

Los cambios anteriormente presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

4. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Wladimir Guerra	Analista Administrativo	04/07/2016	
Revisado por:	Daniela Solano	Coordinadora Administrativa	04/07/2016	
Validado por:	Ma. Cecilia Benítez	Gerente Administrativa Financiera	04/07/2016	

GDO
Proceder
2016/07/07

MEMORANDO No. 830-GGE-GOP-2016

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

DE: Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: Autorización – Reforma POA 2016.

FECHA: Quito, DM., 05 de Julio del 2016.

Adjunto al presente, remito el Memorando No. 223-GOP-CES-2016, de 05 de julio de 2016, suscrito por el Arq. Rodrigo Cabascango – Coordinador de Escombreras y Obras Civiles; mediante el cual, presenta su requerimiento para reformar el POA 2016.

Al respecto, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar a quien corresponda se realice las gestiones pertinentes para realizar la respectiva reforma; según disponibilidad que se indica en cuadro anexo.

Por la atención a la presente, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES

Anexo: Memorando No. 223-GOP-CES-2016 – una foja


GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Elizabeth
Recibido por: *07 Julio 2016*
Fecha: *09h 54*
Hora

GERENCIA GENERAL
Karina
Recibido por: *06 Julio 2016*
Fecha: *14:30*
Hora

Adm,
Plz proceder
07/07/16
213

CPP:
Revisar si procede
Informe
[Signature] 07/07/2016

Acción	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Arboleda	Asistente Administrativa	<i>[Signature]</i>	05/07/2016

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		GEDO-COPI-PRO-0.00.R1							
	Área Solicitante: Escombreras y Obras Civiles		Nº Solicitar a GEDO							
	Tipo de Reforma:	<table border="1"> <tr> <td>Redistribución de fondos</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Cambio techos presupuestarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cambio de línea</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cambio de partida</td> <td></td> </tr> </table>	Redistribución de fondos	X	Cambio techos presupuestarios		Cambio de línea		Cambio de partida	
Redistribución de fondos	X									
Cambio techos presupuestarios										
Cambio de línea										
Cambio de partida										

MEMORANDO No. 223-GOP-CES-2016

PARA : Ing. Santiago Andrade
GERENTE DE OPERACIONES

DE : Arq. Rodrigo Cabascango
COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES

ASUNTO : Solicitud de reforma presupuestaria POA 2016

FECHA : Quito, DM., 05 de julio de 2016

1. Objeto de la Reforma

Redistribuir los fondos, debido a que una vez concluida la obra se debe realizar el tercer pago equivalente al 10% del total del contrato de IMPLEMENTACIÓN DE UN INCINERADOR PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE FAUNA URBANA.

2. Justificativo

De acuerdo a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 17 de abril de 2016, aprobada el 12 de mayo del presente año por la Asamblea Nacional (Publicada en Registro Oficial Suplemento 759 de 20-mayo-2016) Resuelve: " Primera.- Se incrementará la tarifa del IVA al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley..."


Por lo antes descrito me permito solicitar la reforma presupuestaria al POA 2016 correspondiente a la partida No. 750501 "Implementación de un Incinerador para la Disposición Final de Fauna Urbana", lo cual detallo a continuación:

GERENCIA DE OPERACIONES

Comienzo

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Recibido por:
05 Julio 2016
Fecha:
10:01

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		GEDO-COPI-PRO-0.00.R1
	Área Solicitante: Escombreras y Obras Civiles		Nº Solicitar a GEDO
	Tipo de Reforma:	Redistribución de fondos	X
Cambio techos presupuestarios			
Cambio de línea			
Cambio de partida			

3. Detalle de la reforma

Transferir de :

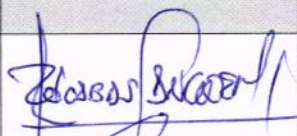
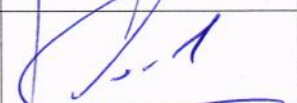
PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	GESTION DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	COLECTOR TROJE 4	750107	1.000.000,00	1.710,00	998.290,00
Totales					1.000.000,00	1.710,00	998.290,00

Transferir a :

PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	INDUSTRIALIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	INCINERADOR DE DISPOSICIÓN FINAL DE FAUNA URBANA	Implementación de un Incinerador para la Disposición Final de Fauna Urbana	750501	95.760,00	1.710,00	97.470,00
Totales					95.760,00	1.710,00	97.470,00

Los cambios anteriormente presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

4. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Arq. Rodrigo Cabascango	Coordinador de Escombreras y Obras Civiles	05/07/2016	
Aprobado por:	Ing. Santiago Andrade	Gerente de área	05/07/2016	

Edo. Fern. 2016/07/08

MEMORANDO No. 095-GGE-GDO-2016

PARA : Ing. Fernando Riera
GERENTE GENERAL

DE : Econ. Rafael Villalba
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ASUNTO : Solicitud de Reforma al POA 2016

FECHA : Quito, DM. 07 de Julio de 2016

En atención al Memorando No. 028-GDO-CPP-2016, del 07 de julio 2016, suscrito por el Econ. Santiago Burneo, Coordinador de Proyectos, mediante el cual presenta su requerimiento para reformar el POA 2016.

Al respecto, me permito solicitar de la manera más atenta su autorización para realizar dicha reforma.

Atentamente,

Rafael Villalba
 Econ. Rafael Villalba
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

GERENCIA GENERAL
Xanna
QUITO Recibido por:
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE 07-Julio/2016
 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Fecha
 EMGIRS-EP 16:30
 Hora

Adjunto: (1 foja útil)

✓ Memorando No. 028-GDO-CPP-2016

Acción	Nombre	Cargo/Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Elizabeth Salazar	Asistente Administrativa	<i>ES</i>	07/07/2016

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Elizabeth
QUITO Recibido por:
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE 08-Julio-2016
 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Fecha
 EMGIRS-EP 12:54
 Hora

MEMORANDO No. 028-GDO-CPP-2016

PARA : Ec. Rafael Villalba
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DE : Ec. Santiago Burneo
COORDINADOR DE PROYECTOS Y PROCESOS

ASUNTO : Reforma al POA

FECHA : Quito, 07 de julio de 2016

Una vez realizada la reforma por cambio de techos presupuestarios aprobada por el Directorio de la Empresa el 22 de junio de 2016, es necesario realizar el ajuste de ciertas sub actividades, debido a que en el periodo entre la presentación del nuevo POA 2016 al Directorio de la EMGIRS EP y la aprobación del mismo, se vio la necesidad de realizar ciertas reformas presupuestarias a fin de mantener la operatividad de la Empresa, las cuales se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por lo que es incluirlas en el nuevo POA.


Adjunto al presente sírvase encontrar el cuadro de reformas propuesto.

Al respecto, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar la ejecución de la respectiva reforma.

Atentamente,


Ec. Santiago Burneo
COORDINADOR DE PROYECTOS Y PROCESOS



Acción	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Lcdo. Adrián Cartagena Z.	Analista Desarrollo Organizacional		07/07/2016

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO 22/06/2016	REFORMA	SALDO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Planta de Separación de RSU para la ETS	Equipamiento de Planta de Separación ETS	Adquisición de Maquinaria y Equipos Planta de Separación ETS	\$ 669.285,17	\$ (161.780,37)	\$ 507.504,80
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Planta de Separación de RSU para la ETS	Equipamiento de Planta de Separación ETS	Línea de acometida de media tensión para Planta de Separación ETS	\$ -	\$ 54.229,40	\$ 54.229,40
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Planta de Separación de RSU para la ETS	Construcción muro de contención	Construcciones y Edificaciones	\$ -	\$ 107.550,97	\$ 107.550,97
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES	Construcción de obras	Construcción de obras	Colector troje 4	\$ 1.000.000,00	\$ (202.128,27)	\$ 797.871,73
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Servicios generales	Investigaciones profesionales y exámenes de laboratorio	Investigaciones profesionales y exámenes de laboratorio	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Contrataciones de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados	Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas	Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas	\$ -	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Transferencias y Donaciones de Capital	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	\$ 3.355.231,89	\$ 106.206,27	\$ 3.461.438,16
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Instalación, mantenimiento y reparaciones	Vehículos	Vehículos	\$ -	\$ 300,00	\$ 300,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	Transferencias destinadas a empresas públicas	Transferencias destinadas a empresas públicas	\$ -	\$ 29.792,00	\$ 29.792,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Bienes de uso y consumo corriente	Combustibles y lubricantes	Combustibles y lubricantes	\$ -	\$ 190,00	\$ 190,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Bienes de uso y consumo de uso corriente	Repuestos y accesorios	Repuestos y accesorios	\$ -	\$ 640,00	\$ 640,00